Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
17 JUN 2025
210 mixta

SESIÓN NÚMERO 207 URGENTE
(MIXTA)
02 DE MAYO DE 2025
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR.
SECRETARIA: MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 38, 39 y 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), se celebra la **sesión número 207 urgente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades** de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma, en **modalidad mixta (virtual y presencial)** en la Sala de Juntas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicada en el primer piso del edificio P y a través de la aplicación Zoom, Sala ID **895 3762 3367**, cuya clave de acceso es **640851**, el **viernes 02 de mayo de 2025** a las **10:00 horas**.

El Presidente pregunta si hay avisos y solicita a la Secretaria que pase lista de asistencia para verificar el quórum.

La Secretaria comenta que hay un aviso, informa que la C. Abril Estefani Torres Ovando, Representante propietaria del alumnado del Departamento de Artes y Humanidades no asistirá a la sesión y en su lugar estará su suplente, Bárbara Karime Guerra.

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).**

 La Secretaria pasa lista de asistencia e indica la presencia de nueve consejeros.

 Dr. Raúl Hernández Mar.
 Presidente

 Dr. Jesús Fernando Monreal Ramirez
 Titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades

 Mtro. Juan Carlos López García
 Titular de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales

 Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico
 Titular de la Jefatura del Departamento Procesos Sociales

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de Mexico.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4065.

Dra. Maribel Dávila Jaime
Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales

Dr. Edmar Olivares Soria
Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades

Jesús Neftalí Hernández Martínez
Representante propietario del alumnado del Departamento de Procesos Sociales

C. Coral Quetzalli González Aldama
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Estudios Culturales

C. Bárbara Karime Guerra Bastida
Representante suplente del alumnado del Departamento de Artes y Humanidades

Se declara la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

Al abordar el punto, el Presidente comenta que, una vez verificado el quórum, se pasara a la aprobación en su caso de la orden del día. Por lo anterior, pregunta a las personas integrantes de este órgano colegiado si tienen alguna opinión o comentario acerca de la orden del día, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar, dictaminar y someter a consideración del Consejo Divisional las propuestas para el otorgamiento del Premio a las Áreas 2025.** (ARTICULOS 289 Y 291 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO).

El Presidente pregunta si existe alguna observación al orden del día. Al no existir intervenciones, somete a consideración de las personas integrantes del Consejo Divisional el orden del día. Pregunta que, quien esté a favor, sírvase manifestarlo, levantando la mano.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 207.1

Aprobación del **Orden del Dia** en los términos que a continuación se indican:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar, dictaminar y someter a consideración del Consejo Divisional las propuestas para el otorgamiento del Premio a las Áreas 2025.** (ARTÍCULOS 289 Y 291 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO).

El Presidente agradece a los integrantes del Consejo Divisional. Continua con la lectura del **punto uno** del orden del día, relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la **Comisión encargada de analizar, dictaminar y someter a consideración del Consejo Divisional las propuestas para el otorgamiento del Premio a las Áreas 2025** (ARTÍCULOS 289 Y 291 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO). Para abordar este punto, le solicita a la Secretaria que comente como se desarrolló esta actividad.

Por su parte, la Secretaria informa que, en la sesión anterior, se integraron las comisiones del órgano colegiado. De manera inmediata, se instalaron algunas de ellas para atender los asuntos pendientes. Tal fue el caso de la Comisión encargada de analizar, dictaminar y someter a consideración del Consejo Divisional las propuestas para el otorgamiento del Premio a las Áreas 2025. El día 25 de abril se instaló la comisión y se dio a conocer a las personas integrantes el material para dictaminar dicho premio. En ese momento se fijó una metodología de trabajo y se hicieron dos subcomisiones para comenzar con el análisis. El día 29 de abril se reunió la Comisión, a fin de revisar la carpeta con los documentos probatorios de las áreas postulantes y a su vez elaborar el dictamen. Se proyecta el dictamen y la Secretaria da lectura del dictamen. Agrega que este ejercicio abrió la reflexión sobre el tránsito de las áreas de investigación a las áreas académicas, que justo como se observa en algunas ideas que se vierten en el dictamen, se está valorando este paso o como deberían de ir trabajando las áreas en la reconfiguración de sus trabajos.

Una vez concluida la lectura del dictamen, la Mtra. Mónica Sosa Juarico solicita el uso de la voz para la Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio, Jefe del área de Procesos Sociales, Políticos e Instituciones.

El Presidente pregunta si alguna persona integrante del Consejo Divisional desea participar antes de la intervención de la Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio. Al no existir intervenciones, somete a la aprobación de las personas integrantes del Consejo Divisional el uso de la voz de la Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio en esta sesión. Pide a la Secretaria que instrumente la votación.

La Secretaria propone que la votación se realice de manera económica, por lo tanto, les pide levantar la mano, si están a favor.

Las personas integrantes del Consejo Divisional votan por unanimidad el uso de la voz de la Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio.

Por su parte, la Dra. Gabriela Martínez saluda y agradece el uso de la voz a las personas integrantes del Consejo Divisional. Comenta que su participación es en calidad de la Jefa del Área "Procesos Sociales, Políticos e Instituciones". Externa su preocupación por algunos aspectos referentes al dictamen que se leyó hace unos momentos y menciona que desea matizar algunos elementos que ahí se exponen, en relación con el dictamen emitido respecto al desempeño del área de Procesos Sociales, Políticos e Instituciones, se plantea una inquietud respecto a la falta de reconocimiento explícito a los logros obtenidos, particularmente al considerar que las metas establecidas para el año 2024 no solo fueron cumplidas, sino en varios casos superadas. Esta omisión adquiere mayor relevancia si se toma en cuenta que la propuesta será presentada ante el Consejo Académico, por lo que ciertas afirmaciones del dictamen, especialmente en el punto 6, inciso "a", podrían generar interpretaciones contradictorias respecto al mérito del área para ser considerada como acreedora al reconocimiento propuesto. Se destaca, por ejemplo, que durante el año anterior fueron evaluadas dos integrantes del área, una de las cuales alcanzó el nivel 2, mientras que la otra mantuvo su categoría y ratificó su nombramiento. Estos logros individuales reflejan la solidez del trabajo colectivo que, sin embargo, no fue visibilizado adecuadamente. Asimismo, se subraya la existencia de seis proyectos activos que contribuyen a todas las líneas de investigación del área, así como cuatro proyectos de servicio social que representan de manera clara la articulación entre docencia e investigación.

En cuanto al acompañamiento estudiantil, se señala que, si bien actualmente se cuenta con un número mayor de estudiantes registrados, la ausencia temporal de dos integrantes por año sabático pudo haber afectado la cercanía con los estudiantes, lo que se explicó con claridad en el informe. Esta situación, sin embargo, no debería interpretarse como falta de trabajo, sino como una condición circunstancial. Otro aspecto que genera preocupación es la afirmación sobre una supuesta ausencia de producción de material didáctico. En este sentido, se aclara que tres de los cinco integrantes presentaron materiales concretos, entre ellos manuales y contenidos para aulas virtuales. También se cuestiona la observación sobre la supuesta debilidad en la vinculación entre investigación y docencia, ya que esta relación fue expuesta con detalle en cada apartado de la propuesta.

Respecto al trabajo colaborativo, se destaca que la organización de eventos académicos, como coloquios, y la participación conjunta en actividades departamentales reflejan una dinámica colectiva que no siempre requiere explicitarse con nombres individuales. Además, existen evidencias documentadas de publicaciones elaboradas en coautoría, tanto entre pares como con estudiantes, lo cual desmiente la apreciación de que no hay trabajo entre integrantes del área. Finalmente, si bien actualmente no hay integrantes con estancias postdoctorales en curso, sí se ha incorporado a estudiantes de licenciatura a los proyectos de investigación, lo cual representa una forma efectiva de formación académica. Todo ello fue vinculado en la propuesta con los objetivos específicos del área.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

Es por ello que se solicita que la Comisión revise cuidadosamente las observaciones del dictamen, especialmente en el punto referido, para evitar que una interpretación parcial o contradictoria afecte la valoración integral del trabajo del área ante el Consejo Académico.

El Presidente agradece la intervención de la María Gabriela Martínez Tiburcio. Pregunta a las personas integrantes del Consejo Divisional si tienen algún comentario al respecto.

La Mtra. Mónica Sosa Juarico pregunta si es posible que se revise alguna parte especifica del dictamen antes de aprobarlo. Expresa su coincidencia con las observaciones planteadas por la Dra. Gabriela Martínez Tiburcio, particularmente en relación con el inciso "a" del punto seis del dictamen. Tal como también lo manifestó en la reunión de la comisión, considera que dicho apartado resulta problemático, pues parece contradecir directamente la propuesta general de otorgar el reconocimiento a ambas áreas. En efecto, mientras en la propuesta se plantea que ambas áreas son merecedoras del premio, el contenido de ese inciso afirma que hay poco o nulo trabajo en ciertos rubros, lo cual genera una disonancia que convendría atender antes de elevar el dictamen al Consejo Académico. Complementando lo señalado por la Dra. Martínez, destaca que ambas áreas han documentado trabajo académico que debería ser considerado. Aunque es cierto que uno de los criterios explícitos en el dictamen se refiere a la producción de material didáctico, los documentos presentados también incorporan otras dimensiones vinculadas con la docencia, tales como las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje impartidas, los proyectos terminales asesorados o, en el caso específico del área de Procesos Sociales, Políticos e Instituciones (PSPI), el acompañamiento a proyectos de Idóneas comunicaciones de resultados (ICR) a nivel de posgrado. Si bien estos elementos no aparecen en el documento de PPESyT, se sabe que sus integrantes también realizan esta labor, por lo que es posible que se haya producido una omisión en la documentación. En ese sentido, coincide con lo señalado por la Mtra. Carolina respecto a que la Comisión únicamente puede evaluar sobre la base de lo presentado. No obstante, considera pertinente señalar que esta falta de información no debe traducirse en una valoración que niegue la existencia de tales actividades. Por otro lado, reconoce que en la discusión dentro de la comisión surgió una reflexión interesante sobre la conveniencia de reestructurar este tipo de dictámenes, de forma que se prioricen las actividades de carácter colectivo, como eventos académicos o publicaciones conjuntas, sin que esto implique desconocer la existencia de trabajo individual o por pares. Ambas áreas han presentado evidencia de publicaciones colaborativas, como en el caso de PPESyT, donde existen al menos dos libros colectivos y varios trabajos coautorados. Por todo lo anterior, pregunta si existe la posibilidad de revisar o matizar algunas de las argumentaciones incluidas en el dictamen, particularmente aquellas que puedan inducir a una interpretación contradictoria respecto al reconocimiento que se propone otorgar. Entiende que los tiempos establecidos por la convocatoria pueden ser ajustados, pero considera que una revisión puntual, aunque breve, podría fortalecer la claridad y coherencia del documento que será remitido al Consejo Académico. Agradece la atención prestada y el espacio para expresar estas consideraciones.

Por su parte, el Presidente hace un breve resumen sobre la transición de las áreas de investigación a áreas académicas, así como de los desafíos que enfrentan al incluir, ahora desde las áreas, las tres

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055

funciones sustantivas de la universidad. Coincide en los argumentos de la Mtra. Mónica Sosa y de la Dra. Gabriela Martínez sobre matizar algunos argumentos del dictamen, con el propósito de que no quede duda del porque se otorga el Premio a dichas áreas, por lo cual propone que se vuelva a revisar el dictamen en la Comisión. Adicionalmente, comenta que siempre hay áreas de oportunidad, siempre hay cosas que mejorar y eso también es válido que estén los dictámenes, justamente frente a este proceso hacia la transformación de las áreas de investigación a áreas académicas y que se esperaría que, en las próximas evaluaciones de las propias áreas, pues se vea más evidente justo este trabajo o este vinculo con la docencia.

La Secretaria comenta que, efectivamente, las áreas reportan actividades en servicio social, en asesorías de proyecto terminal, en presentación de exámenes, asesorías en examen de grado internas externas, solamente para hacer la puntualización de que en el artículo del RIPPPA relacionado con el premio en las áreas, solamente se considera en el rubro de docencia material didáctico. El área PSPI si entregó material didáctico, hay constancias, si no mal recuerdo, al menos de dos integrantes. Entiende que la valoración que se hace de varios productos de, al menos dos integrantes. Entiende que la valoración que se hace es para no poner en desequilibrio ambas áreas, en la discusión, en el balance que hacia la Comisión, se decia o se ponia en la mesa, que un área tenía más producción de ciertos numerales atendiendo lo que dice el TIPPA, en ciertos numerales o subfactores a diferencia de otro y que eso podría plantear desequilibrios y, en su momento, la Comisión consideró hacer los comentarios de manera general, pues nada más es eso. El servicio social no es considerado, direcciones, asesorías de proyectos terminales no son considerados, es por eso que a veces el trabajo de las áreas, aunque es mucho, es muy amplio y tiene mucho valor en la formación del alumnado, tanto en la investigación, como su formación profesional. Desafortunadamente, las modalidades no lo consideran, porque están vinculadas a un articulado del RIPPPA que no lo considera y justo eso era parte de la discusión que estaba al interior de la comisión.

El Dr. Edmar Olivares menciona que, estaría de acuerdo, dependiendo también de lo que consideran los demás integrantes de la Comisión, en revisar, de acuerdo a la solicitud de la Dra. Gabriela. Se puede revisar con mayor profundidad. Añade que, solamente, desea hacer un par de precisiones justamente en el sentido de lo que ya comentó la Mtra. Ana Carolina y un poco lo que el Dr. Raúl también comentó. Lo primero es que le parece que los dictámenes si, como bien se decía, sí necesitan también tener un reflejo del análisis de lo que se hizo en la Comisión, es decir, no es, es una valoración general cualitativa de todos los puntos de acuerdo a las modalidades publicadas. Destaca que, durante la discusión sostenida en la comisión, se abordó el contexto de transición de las áreas de investigación hacia áreas académicas, lo cual dio pie a una reflexión colectiva en torno a las dinámicas que actualmente predominan al interior de dichas áreas. En este marco, se reiteró un punto ya expresado durante la sesión: de manera general, el trabajo reportado por muchas áreas tiende a ser una suma de actividades individuales de sus integrantes, más que el reflejo de un quehacer colectivo estructurado. Esta observación no pretende señalar a ninguna área en particular, sino que busca reconocer una pauta general que se ha identificado en varias ocasiones. En este sentido, la intención del inciso referido en el dictamen fue dejar constancia de esta situación como un antecedente que sirva para orientar, en futuras convocatorias o evaluaciones, un mayor impulso a las actividades de

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext 4055

carácter colectivo dentro de las áreas académicas. Cabe aclarar que no se pone en duda ni se minimiza el esfuerzo, ni la producción académica y de docencia de las y los profesores integrantes de las áreas evaluadas. Por el contrario, se reconoce plenamente el trabajo realizado. Sin embargo, se consideró pertinente destacar la necesidad de fomentar una transformación progresiva en las dinámicas internas de trabajo, para que reflejen con mayor claridad y frecuencia resultados derivados de la colaboración entre los miembros del área. Asimismo, se planteó una reflexión en torno a la lógica de los reconocimientos institucionales. Ya existen premios que valoran el desempeño individual en la docencia o en la investigación; por ello, se sugirió que el reconocimiento a las áreas académicas debería orientarse prioritariamente hacia la identificación y fortalecimiento de logros colectivos. Finalmente, se expresó plena disposición para revisar y ajustar el contenido del dictamen, particularmente en los puntos que han generado inquietudes, con el fin de garantizar coherencia y equidad en su redacción antes de su presentación ante el Consejo Académico.

Tras los comentarios vertidos hasta el momento en torno al dictamen, la Secretaria propone que la sesión del Consejo Divisional tome un receso para que la Comisión se reúna y revise en función de las observaciones señaladas, si es que así lo determina este Consejo.

El Mtro. Juan Carlos López pregunta si, en esos casos, puede cambiar el dictamen o la resolución.

La Secretaria responde que la preocupación radica en las consideraciones, en la manera en cómo están redactadas las consideraciones, no en el dictamen, sino en las reflexiones que se vierten antes de llegar al dictamen. Menciona que el dictamen o el resultado no cambiaría, más bien sería atender estas posibles o aparentes contradicciones que hay en las consideraciones para evitar una lectura confusa por parte del Consejo Académico.

La Dra. Gabriela Martínez comenta que desea enfatizar que, si bien se comprende el contexto de transición hacia la conformación de áreas académicas, es importante tener presente que, hasta este momento, no existen lineamientos aprobados por el Consejo que definan formalmente dicha figura. En este sentido, sería pertinente considerar que la aplicación de criterios aún no validados por las instancias correspondientes podría no ser procedente en el caso actual. Si bien las recomendaciones y orientaciones hacia el fortalecimiento del trabajo colectivo son valiosas, su inclusión como criterio de evaluación en esta etapa, cuando las áreas aún operan bajo la figura de investigación, puede generar confusión o interpretaciones inadecuadas. Podría ser más adecuado que este tipo de observaciones se enuncien como proyecciones o sugerencias para etapas futuras, una vez que el proceso de transición haya sido formalmente establecido mediante los lineamientos pertinentes. Asimismo, propone que las consideraciones sobre el trabajo colaborativo, así como otras características asociadas a las futuras áreas académicas, sean abordadas en términos de recomendaciones para su eventual implementación, pero no como criterios aplicables en el presente, dado que aún no se ha formalizado el marco normativo que regirá a las áreas académicas.

El Presidente recupera la propuesta de la Secretaria sobre tener un receso en la sesión del Consejo Divisional para que la Comisión tenga oportunidad de revisar las consideraciones del dictamen, por lo

que pregunta a las personas integrantes del Consejo Divisional sobre un receso, ya sea hasta las 15:00 horas y quizá más tarde. Comenta que, hasta el momento, no hay discusión sobre la resolución del dictamen, sino en las consideraciones. Los comentarios expresados durante la sesión han sido pertinentes y consistentes, particularmente aquellos señalados por la jefatura del Departamento de Procesos Sociales y por la jefa del Área de Procesos Sociales, Políticos e Instituciones. También se valora la disposición del Dr. Edmar para incorporar algunas de las observaciones planteadas, lo cual refuerza la posibilidad de una revisión colectiva del documento. Destaca que, en este contexto, se sugiere convocar nuevamente a la comisión en el corto plazo, con el propósito de revisar el dictamen a la luz de los señalamientos hechos durante la sesión, y posteriormente programar una nueva reunión del Consejo para discutir el documento modificado. Asimismo, aclara que no existe desacuerdo en cuanto a la resolución del dictamen, es decir, respecto al otorgamiento del Premio a las áreas de Políticas Públicas, Economía, Sociedad y Territorio (PPESyT) y de Procesos Sociales, Políticos e Instituciones (PSPI). El punto que ha generado debate se centra específicamente en la redacción del inciso "a" del punto 6, el cual ha sido interpretado como contradictorio con el resto del dictamen. A continuación, exponen dos posibles vías para proceder: i) entrar en receso y retomar esta misma sesión más tarde (se ha sugerido continuar a las 3:00 p.m. o incluso más adelante, de acuerdo con la disponibilidad de las personas integrantes) o cerrar esta sesión y convocar a una nueva reunión del Consejo una vez que el dictamen haya sido revisado por la comisión. Dicho lo anterior, deja la decisión a consideración del pleno para definir el curso más adecuado.

La Secretaria manifiesta una duda dirigida a la Oficina del Abogado, ya que propuso un receso, porque eso no implica una nueva convocatoria de Consejo Divisional que ya marcaría una fecha distinta de la que se indicaban en las modalidades. En caso de que las agendas no permitieran regresar a las 5 de la tarde, ¿pudiéramos hacer un receso que permitiera desahogar este punto el martes, o sea, regresar el martes del receso?

El Presidente somete a la aprobación de las personas integrantes del Consejo Divisional, la intervención del Abogado Delegado, ya sea el maestro Juan Carlos o la licenciada Fernanda Ávila. Pero antes, da la palabra al Dr. Edmar.

El Dr. Edmar hace una pequeñísima aclaración, *como bien se mencionaba que no existen todavía nuevos lineamientos específicos de las áreas académicas, y que como tal, no se puede evaluar sobre lineamientos que no existen, nada más hacer la aclaración de que estamos plenamente conscientes de eso, y justamente por eso la evaluación no se hizo sobre ese respecto del trabajo colaborativo per se.* Deja claro que, la evaluación en sí, del premio per se, no se hizo en ese sentido, sino que más bien, como bien abrió la maestra Carolina al inicio, es una suerte de reflexión, que precisamente, como se comentaba también, es para apuntar una sensibilización hacia futuras transiciones. Nada más aclarar eso, no se hizo la valoración sobre lineamientos que no existen o que todavía no están aprobados, sino que más bien es una reflexión basada en todo lo que ya se ha discutido previamente para esta transición.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

Por su parte, el Presidente somete a consideración la autorización del uso de la palabra de la licenciada Fernanda Ávila o del maestro Juan Carlos Rodríguez Vélez, representantes de la abogacía de la rectoría.

Las personas integrantes del Consejo Divisional votan por unanimidad.

El Presidente retoma la consulta para la Oficina del Abogacía General, en específico, es si pudiéramos extender un receso de esta sesión para el día martes, más o menos propongo que sea en la tarde a las 16 horas, para volver a presentar este dictamen.

A continuación, el Mtro. Juan Carlos Rodríguez responde que se tiene que aprobar el día de hoy, de acuerdo con la fecha establecida en las modalidades. Por lo tanto, hoy la Comisión tendría que revisar nuevamente el asunto y el Consejo, a su vez, emitir la resolución correspondiente. Bueno, pues muchas gracias por el comentario, pues ya lo escuchamos.

Tras la respuesta del Abogado Delegado, las personas integrantes del Consejo Divisional, discuten y se ponen de acuerdo para reunir a la Comisión y después continuar con esta sesión, a partir d las 16:00 horas.

El Presidente preguntaría a este órgano colegiado si estaríamos de acuerdo en declarar un receso para que la comisión revise las consideraciones del dictamen, haga una propuesta y la presente al regreso del receso.

Las personas integrantes del Consejo Divisional votan por unanimidad.

A las 16:05 horas se reincorporan las personas integrantes del Consejo Divisional a la sesión para continuar con el asunto del orden del día.

Al volver, el Presidente hace un breve resumen de la discusión de la primera parte, destaca que, la Secretaria presentará los cambios hechos al documento por las personas integrantes de la Comisión.

Por su parte, la Secretaria comparte la pantalla para que se pueda visualizar los cambios que tuvo la redacción de este dictamen. Comenta que la primera parte corresponde a los antecedentes, los cuales no sufrieron cambios. Informa que, las consideraciones se mantienen en los primeros numerales del artículo 286 al 290 del RIPPPA. Respecto al trabajo reportado por las dos áreas, hubo cambios, ya que las personas integrantes de la Comisión tuvieron la oportunidad de revisar nuevamente las carpetas, se añadieron y se modificó la redacción de estos incisos. Aquí es donde se centra la modificación de la redacción, en el inciso a, donde se menciona que, ambas áreas cuentan con proyectos de investigación vigentes que dan continuidad y contribuyen al conocimiento de sus respectivas líneas de investigación, lo que se constata en un importante número de publicaciones, como artículos, capítulos de libros y libros coordinados (ver anexo). En este último ejercicio, se elaboró una tabla que permite ver el trabajo de las áreas, en términos cuantitativos, sobre los productos que

se indican en el artículo 290 del RIPPPA, de manera que, a golpe de vista, podría ser más sencillo observar cuál ha sido el comportamiento de las áreas, en términos de producción, y lo que menciona el Consejo Divisional y el Consejo Académico, en términos de este artículo. Por eso es que en los tres casos o en los tres incisos se refiere continuamente al anexo. Ambas áreas muestran actividades relacionadas con la difusión de la cultura expresados, tanto en la organización de eventos, como en la participación como ponentes en eventos especializados. Asimismo, se observa una amplia capacidad para el trabajo colectivo en el desarrollo de proyectos de investigación. Respecto a la formación de investigadores, ambas áreas han mostrado interés en esas actividades, aunque sólo PPESyT lo indica puntualmente en la propuesta.

La Comisión nota que el trabajo de las áreas ha sido muy productivo, pero también señala que no todo el trabajo que se realiza al interior de las áreas es considerado en esta convocatoria en los términos en los que está el artículo 290 del RIPPPA, que de hecho hay trabajo que las áreas indican, pero que respecto a este marco legal en el que se enmarcan las convocatorias, pues no permite dar visibilidad en términos del RIPPPA a estas actividades, como formación de investigadores y como formación profesional, así como otras actividades. Añade que uno de los insumos fue esta tabla comparativa, donde se puede observar justo, respecto al número de integrantes, los resultados y avances de los proyectos de investigación en términos de proyectos vigentes, reportes de investigación, productividad como artículos en revistas indexadas, capítulos de libros, libros científicos, participación en redes, organización de eventos y formación de investigadores dentro del área.

El Presidente agradece la exposición y agradece el trabajo realizado por las personas integrantes de la Comisión. Pregunta si existe algún comentario al respecto. Al no existir observaciones, somete a la aprobación de las personas integrantes del Consejo Divisional, la aprobación, del dictamen que presenta la **Comisión encargada de analizar, dictaminar y someter a consideración del Consejo Divisional las propuestas para el otorgamiento del Premio a las Áreas 2025, en los términos expuestos anteriormente.** Quien esté a favor sírvase manifestarlo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **punto uno** por unanimidad.

ACUERDOS 207.2

Aprobación, del dictamen que presenta la **Comisión encargada de analizar, dictaminar y someter a consideración del Consejo Divisional las propuestas para el otorgamiento del Premio a las Áreas 2025**.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
17 JUN 2025
SECRETARIO ACADÉMICO
210 mixta

El Presidente agradece la presencia y participación de las personas consejeras y declara concluida la sesión 207 urgente mixta del Consejo Divisional.

DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR
Presidente

MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR
Secretaria

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4056.